

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

GOBIERNO DE  
**EL SALVADOR**  
UNÁMONOS PARA CRECER

**GOBIERNO DE EL SALVADOR**

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

**ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS**

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 09 de noviembre de 2015.

ORDEN No.: LG/0404/0242/2015

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR**

**NIT**

IMPRESA LA TARJETA, S.A. DE C.V.

0614-280993-102-2

**LÍNEA:**

0404 PR-SIS/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER LOURDES COLÓN)

**CLASIFICACIÓN:**

**SERVICIOS**

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	82120000	54313	1	SERVICIO	<p>IMPRESIÓN Y SUMINISTRO DE 10,000 TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN ELABORADAS EN CARTÓN INDEX, COLOR BLANCO, DE 147 GRAMOS; IMPRESIÓN DEL LOGO DE CIUDAD MUJER A DOS TINTAS; IMPRESIÓN DE TEXTO A UNA TINTA EN COLOR NEGRO, CON MARCO EN TINTA VERDE; MEDIDAS: 9 CENTÍMETROS DE LARGO POR 6 CENTÍMETROS DE ALTO.</p> <p>LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER, PROPORCIONARÁ Y APROBARÁ EL ARTE DE LAS TARJETAS.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER LOURDES COLÓN), UBICADA EN KILÓMETRO 29 CARRETERA HACIA SONSONATE, A KILÓMETRO Y MEDIO DEL DESVÍO HACIA LAS 600, EX CENTRO DE CAPACITACIÓN FUSAI, LOURDES COLÓN, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.</p> <p>COORDINACIÓN Y CONSULTAS: CAROLINA TREJO, TELÉFONO 2565-0853, CELULAR 7730-2779, CORREO ELECTRÓNICO: ctrejo@ciudadmujer.gob.sv</p>	NO APLICA	\$ 200.00	\$ 200.00

**MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)**

\$ 200.00

**MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS 00/100 DÓLARES.**

JUSTIFICACIÓN: EL SERVICIO DE IMPRESIÓN Y SUMINISTRO DE TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN SE REQUIERE CON EL PROPÓSITO DE MANTENER UN ADECUADO REGISTRO Y CONTROL DE LAS USUARIAS QUE RECIBEN LOS SERVICIOS DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER LOURDES COLÓN), A EFECTO DE GARANTIZAR LA CALIDAD Y CALIDEZ DE LA ATENCIÓN QUE SE BRINDA.

**REFERENCIA:**

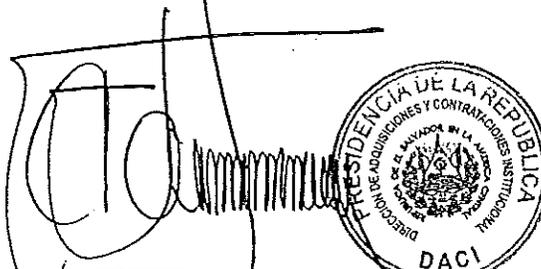
SOLICITUD  
CÓDIGO: 0338LC(20-10-2015)  
RESOLUCIÓN  
ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0242/2015

**CONDICIONES GENERALES**

- \* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- \* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- \* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA, PREVIA COORDINACIÓN, ENTREGA Y APROBACIÓN DEL ARTE FINAL.
- \* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN COLONIA ESCALÓN, CALLE JOSÉ MARTÍ No. 15, SAN SALVADOR.
- \* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER LOURDES COLÓN).



DESIGNADO SIS (PCM)



Voz Bo. DIRECTOR DACI

JEFE UFI

HECHO POR: MVEdear/PC

REVISADO POR: [Signature]